



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL Y DE LA CARRERA JUDICIAL



A efecto de dar cumplimiento a los objetivos señalados en los artículos 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 82 del reglamento de la citada ley, 3 y 4 del reglamento interior del Instituto de Capacitación y Especialización del Poder Judicial y de la Carrera Judicial; el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado:

## CONVOCA

A los jueces, secretarios de acuerdos de Sala y de juzgado, secretarios de estudio y cuenta, secretarios proyectistas, ejecutores, oficiales administrativos y a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que hayan **egresado de la licenciatura en derecho**, y deseen ingresar a las **especialidades en derecho civil-mercantil, derecho familiar ó derecho penal**, con reconocimiento de validez oficial en nivel superior posgrado mediante acuerdos del Ejecutivo del Estado números **20207020201, 20207020202 y 20207020203**, que se impartirán en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, de acuerdo a las siguientes bases:

• **DATOS GENERALES:**

- A) OBJETIVO GENERAL: Especializar y actualizar jurídicamente a los jueces, secretarios (de acuerdos, de estudio y cuenta, secretarios proyectistas), ejecutores, oficiales administrativos y a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, a fin de que cuenten con los conocimientos teóricos-prácticos que les permitan un mejor desempeño en sus funciones y que hagan posible la carrera judicial.
- B) ESPECIALIDADES: CIVIL-MERCANTIL, FAMILIAR Y PENAL SUSTANTIVO.
- C) DURACIÓN: Un año
- D) REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- 1) Solicitud de admisión debidamente requisitada a máquina (la proporciona el Instituto)
- 2) Original y dos copias t/carta del acta de nacimiento (formato reciente)
- 3) Original y dos copias t/carta del Título de Licenciado en Derecho
- 4) Original y dos copias t/carta de la Cédula Profesional
- 5) Original y dos copias t/carta del Certificado General de Estudios de Licenciatura en Derecho
- 6) Curriculum vitae y Exposición de Motivos
- 7) Constancia Laboral (original)
- 8) Tres fotografías tamaño infantil (blanco y negro)
- 9) Tres fotografías tamaño credencial ovaladas (blanco y negro)
- 10) Tres fotografías tamaño diploma (blanco y negro)
- 11) Efectuar el pago de la cuota que señale la Ley de Ingresos para el Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2010, por servicios en materia educativa

E) REQUISITOS DE PERMANENCIA:

- 1) **Evaluación:** Acreditar cada uno de los módulos de la especialidad en que se haya inscrito.
- 2) **Asistencia:** Acumular como mínimo el 90% de las asistencias programadas para cada uno de los módulos.

F) REQUISITOS DE EGRESO:

- 1) Para la obtención del certificado y del kardex respectivo, deben acreditarse todos y cada uno de los módulos que integran los planes de estudio de la especialidad cursada.
- 2) Para la obtención del diploma de especialización así como de la cédula respectiva es necesario, presentar trabajo recepcional de investigación por escrito y su réplica en examen oral ante un sínodo integrado por dos catedráticos de las especialidades y el director del instituto.

G) CUPO MÁXIMO: 30 alumnos por especialidad.

H) CLASES: Se llevarán a cabo en la sede del Instituto de Capacitación (División Oriente número 618) los días viernes (18:00 a 21:00 hrs.) y sábados (10:00 a 13:00 hrs).

• **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:**

- A) RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Dpto. de Capacitación Judicial (División Oriente # 618, Exmarquesado), De la fecha de la presente convocatoria al 16 de enero del 2010 (horas hábiles).
- B) PUBLICACIÓN DE ALUMNOS ACEPTADOS: 22 de enero de 2010 (tablero de avisos del Departamento de Capacitación y Especialización Judicial)
- C) INICIO DE CURSOS: 5 de febrero de 2010.

- **MAYORES INFORMES:** Departamento de Capacitación y Especialización Judicial o al teléfono 514 13 31 Exts. 133 y 228.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., 24 DE NOVIEMBRE DE 2009  
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

MAG. LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. VIOLETA MARGARITA SARMIENTO SANGINES

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACION  
Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

LIC. VÍCTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES